

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2015-2089 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 122/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 122/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a don Federico Díaz Recio cuyo último domicilio conocido es Paseo General Dávila, 322-1º A, Santander por romper 30 m.l. barrera de cerramiento con el vehículo de su propiedad, el día 21 de octubre de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a cuatrocientos veintiocho con cuarenta(428,40) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 9 de febrero de 2015.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2015/2089